

# **EVOLUCION DE EMBARQUES DE EXPORTACION**

**1973 - 1988**



**BANCO CENTRAL DE CHILE**

**JUNIO 1988**

# **EVOLUCION DE EMBARQUES DE EXPORTACION**

**1973 - 1988**



**BANCO CENTRAL DE CHILE**

# I POLITICA DE COMERCIO EXTERIOR

---

## I. DISCURSO DEL SR. MINISTRO DE HACIENDA EN THE CHILE INVESTMENT CONFERENCE

---

Me corresponde dar conclusión a las dos largas jornadas que han dedicado ustedes a analizar en detalle las perspectivas de inversión y crecimiento que Chile actualmente ofrece. La concurrencia a esta reunión es una demostración más del interés que despierta hoy la economía chilena.

En verdad, la economía chilena enfrenta una coyuntura de particular interés. Como lo han expresado los expositores anteriores, la economía chilena es una de las pocas de la región que ha superado la fuerte recesión internacional de 1982 - 1983 y avanza ya sobre terreno nuevo. Las oportunidades de crecimiento que tiene por delante son auspiciosas, porque durante quince años se han aplicado políticas sistemáticamente dirigidas hacia ese objetivo y porque los actuales precios internacionales de nuestras exportaciones son convenientes. Pero los desafíos que hay que superar son importantes: mantener firme el curso de una política económica que exige realismo y visión de largo plazo, venciendo las incertidumbres que todavía suscita el panorama financiero mundial, el natural cansancio que provocan los esfuerzos largamente sostenidos, y las tentaciones que ofrecen las bonanzas pasajeras de los términos de intercambio.

No necesito extenderme en el tema de las trascendentales reformas estructurales llevadas a cabo durante los últimos quince años. Ellas han sido tratadas por varios de los expositores anteriores. Sus objetivos son en realidad hoy ampliamente compartidos tanto en Chile como en el exterior: lograr un crecimiento orientado hacia el exterior y liderado por la actividad empresarial privada. La generalidad de las iniciativas

económicas del gobierno se han dirigido a construir sistemática y consistentemente un sistema económico capaz de movilizar al máximo la capacidad creativa de la iniciativa privada hacia los amplios y estimulantes mercados mundiales.

Pero lo que no siempre se comprende y aprecia es que la tarea de orientar el crecimiento exige reformas que demandan grandes esfuerzos y demoran largos años —a veces décadas— en mostrar sus resultados. Esto suele chocar con las exigencias de los acreedores externos, que en determinadas ocasiones se dejan llevar por visiones de corto plazo. Buen ejemplo de los problemas a que ello puede acarrear es el de la crisis de confianza que se desató entre los acreedores bancarios de Chile y otros países en 1982 - 1983, la cual, a juzgar por los resultados que hoy exhibe el país no era justificada en la forma extrema que tomó; el crecimiento actual de nuestras exportaciones y el desarrollo de nuestra economía provienen en buena medida de los frutos de las políticas y de las inversiones que en ese momento se estaban gestando o estaban ya en desarrollo.

Los esfuerzos requeridos y el tiempo que éstos tardan en revelar sus resultados choca también contra la explicable impaciencia de la población, especialmente los más pobres, cuya capacidad de sacrificio es menor. La población chilena ha realizado un formidable esfuerzo de ahorro y de trabajo para sacar a Chile adelante, esfuerzo que la red social creada en estos años ha moderado para los más necesitados de nuestros compatriotas. La tarea ha sido especialmente ardua porque desde 1975 en adelante el país ha sufrido un fuerte empobrecimiento causado por la caída del poder de compra de sus exportaciones. En efecto, los términos de intercambio, el precio real de las exportaciones, fueron durante ese período 60% inferior en promedio que en 1970. Bastaría que en un año,

por ejemplo en 1987, el precio del cobre hubiese sido equivalente en términos reales al observado en 1970, es decir US\$ 1,78 para que las exportaciones totales hubieran alcanzado US\$ 7.800 millones, cifra US\$ 2.600 millones mayor que la efectivamente registrada, y la deuda externa como proporción de las exportaciones en vez de ascender a 3,3 veces habría sido de 2,3 veces, levemente inferior al valor registrado en 1970.

Es cierto que las adversas condiciones externas podrían haber sido en alguna medida paliadas por los incrementos de la deuda externa. Si así fuese, tales condiciones no habrían en realidad afectado la capacidad de gasto de la economía chilena. Pero desgraciadamente, los créditos externos —bien sabemos— no se regalan; los créditos externos exigen el pago de intereses. De hecho, hay estudios que demuestran que entre 1973 y 1987 el 85% del crecimiento de la deuda corresponde al refinanciamiento de los intereses correspondientes, que han sido en el mundo los más altos del siglo desde 1981 en adelante.

Es la conjunción de ambos factores negativos —malos precios internacionales para nuestras exportaciones y alto costo del crédito externo— lo que explica que el crecimiento de los ingresos y gastos haya sido insatisfactorio. Más lento habría sido, sin embargo, si se hubiesen mantenido las políticas vigentes hasta 1973, que cargan con la responsabilidad histórica de haber malgastado y desperdiciado la inmejorable oportunidad de crecimiento que Chile tuvo en la década previa a 1973, cuando el precio del cobre promedio ascendió a US\$ 1,70 por libra en moneda de 1987. Aún así los insostenibles niveles de gastos alcanzados en los años 1970-1973, en circunstancias internacionales

incomparablemente mejores que las actuales, debieron ser más tarde dolorosamente pagados con hiperinflación, desempleo y recesión. El camino de desarrollo que hemos ofrecido —y lo reiteramos ahora en este momento crucial de la historia de Chile— es de trabajo y progreso personal.

Es un crecimiento sólido en la capacidad productiva del país lo que hemos experimentado en los últimos cuatro años: un auténtico proceso de ajuste con crecimiento, como el que aspiran gran parte de los países que han sufrido la crisis de la deuda. En 1984-1987 el PGB creció a una tasa promedio anual de 5%, alcanzando este último año un nivel 3,8% superior al peak anterior de 1981. La expansión fue —tal como se previó— liderada por las exportaciones y la inversión. El volumen físico de las exportaciones totales de bienes y servicios creció a un ritmo promedio de 8,0% al año, con una participación preponderante de las exportaciones de productos no cupreros, los cuales aumentaron a una tasa anual de 14,0% también en términos de volumen físico. La inversión bruta en capital fijo, por su parte, creció a un ritmo promedio de 11,6% al año en términos reales, pasando así de representar un mero 12% del PGB en 1983 a 16% en 1987 proporciones ambas medidas a precios corrientes. En plena concordancia con el objetivo de incrementar el ahorro, el consumo experimentó un patrón de aumento considerablemente más moderado, suficiente eso sí para acusar una leve recuperación en términos per cápita. El ahorro doméstico, en consecuencia, creció desde 12,5% del PGB en 1983 a 21% en 1987, mientras que el ahorro nacional, esto es, la porción del ahorro doméstico destinada al financiamiento de la inversión, pasó desde 4,4% del PGB a 12,6%. El ahorro doméstico remanente, corresponde, como es sabido, al servicio de los intereses de la deuda externa.

Los avances anteriores se han logrado en un contexto financiero mundial complejo, en el cual a Chile no le ha sido fácil vencer las reticencias de inversionistas y bancos extranjeros. Mediante la laboriosa renegociación de las deudas y la obtención de créditos nuevos y otros financiamientos, el país ha podido sortear satisfactoriamente los problemas del financiamiento externo. En su relación con los acreedores el país ha sido realista y pragmático, aunque ha buscado con imaginación los caminos más eficientes para reducir sus índices de endeudamiento y reabrir un acceso expedito al mercado de capitales mundial. Un ejemplo de ello, el cual ustedes luego de esta conferencia con seguridad dominan, son los mecanismos de conversión de deuda externa. Otro ejemplo, es la reciente flexibilización acordada con el comité asesor de bancos acreedores de las condiciones que limitaban la emisión y colocación de bonos y otros instrumentos de deuda por parte de Chile, en el mercado de capitales mundial, en condiciones que pudieran hacerlos verdaderamente atractivos. Chile ha sabido resistir la tentación de seguir caminos rupturistas en las negociaciones con la banca. Hoy, creemos, comienza a beneficiarse de la buena reputación conseguida. Sin embargo, desalienta ver que países desarrollados no parecen mostrar igual disciplina cuando se trata de aceptar en sus mercados a nuestros productos de exportación. La reciente decisión de la CEE de limitar el acceso de la fruta chilena es grave, porque equivale en lo comercial a lo que en lo financiero sería la moratoria unilateral de los pagos de la deuda externa. Confío en que progresivamente podremos superar ésta y otras muestras de proteccionismo que limitan la expansión de nuestras exportaciones y que constituyen hoy en día quizás el principal desafío externo al logro de un desarrollo permanente para países como los nuestros.

Antes de analizar la evolución y proyecciones de la economía en 1988, conviene detenernos a reflexionar sobre dos aspectos con los cuales dicha evolución debe ser consistente, si es que realmente nos encontramos en situación de ingresar a un período de crecimiento sostenido.

Como ya indicamos 1987 marcó el fin de la recesión pasada al superarse el producto previo a la crisis. Las reformas estructurales está dando sus resultados, pero ello debe reflejarse en la mantención de un proceso de inversión, de un aumento de nuestras exportaciones, de equilibrio en nuestra Balanza de Pagos y en la inflación, los cuales deben ser notorios en el año en que vivimos, no sólo en cifras sino también en el ánimo y percepción de inversionistas, empresarios y público en general.

Por otro lado desde fines del año pasado el país ha experimentado una mejoría en las condiciones externas que enfrenta reflejada en un aumento del precio del cobre, aún cuando éste sea todavía lejano a lo vivido antes de 1973. Esta situación constituye una prueba para demostrar si finalmente sabremos mantener nuestro rumbo, sin desviarnos deslumbrados ante el primer destello de una riqueza fácil que no existe. Sin duda que se debe hacer uso de las mejores condiciones que la fortuna nos dé, pero no para destruir toda una obra, sino para reforzarla y hacerla más llevadera.

Es para situaciones como la mencionada que el Gobierno diseñó el mecanismo del Fondo de Compensación del Cobre, que permite acumular parte de los ingresos que generan los momentos de auge en el precio para enfrentar las caídas, a veces bruscas, del veleidoso metal. La diferencia que no debe formar parte de dicho fondo, puede ser usada para moderar las exigencias de austeridad en el consumo que la realidad nos impone, sin en

ningún caso poner en juego la estrategia de modernización de la estructura productiva en aplicación, en especial el desarrollo de nuestras exportaciones y la necesidad de crear una disciplina del ahorro.

Las medidas adoptadas en los últimos meses, desgravación arancelaria, el adelanto en la disminución en el impuesto variable a los combustibles, los numerosos refuerzos a los programas sociales de apoyo a los más necesitados que han informado distintas autoridades de Gobierno, están todas insertas en el contexto descrito, moderar con realismo los esfuerzos de austeridad, sin comprometer los elementos básicos de la estrategia que nos permitirá alcanzar el desarrollo.

Al analizar las cifras de 1988, las ya conocidas y las proyectadas, podemos tener la tranquilidad que todas ellas nos ratifican que efectivamente nos encontramos ante un proceso que puede sostenerse en el tiempo, y que la mejoría de los términos de intercambio se está compartiendo entre una moderación de los esfuerzos que exige el desarrollo y la creación de reservas para enfrentar las dificultades impredecibles que siempre depara el porvenir.

Así por ejemplo mientras el PGB para el presente año se proyecta crecerá alrededor de 5<sup>o</sup>/o, el gasto se estima aumentará en 5,2<sup>o</sup>/o, cifras ambas en términos reales. Cabe recordar que estos incrementos se calculan sobre los resultados de 1987, que mostraron crecimientos del PGB y el gasto de, respectivamente, 5,7<sup>o</sup>/o y 7,4<sup>o</sup>/o.

Ahora bien, como ocurrió el año pasado, la expansión del gasto deberá concentrarse principalmente, aunque no exclusivamente, en la inversión. El dinamismo que ha adquirido la inversión en Chile —tanto de origen nacional como extranjero— es visible y una demostración

de ello es el interés que ha conitado la conferencia que nos ha reunido aquí estos días. La inversión en capital fijo puede crecer este año en 6 o 7<sup>o</sup>/o en términos reales luego de haber crecido un 16<sup>o</sup>/o real en 1987 y la tasa de inversión geográfica bruta puede superar el 17<sup>o</sup>/o del PGB.

Al respecto cabe destacar que el promedio de la tasa de inversión en los diez años previos a la crisis del petróleo de 1973, cuando el país podía contar con condiciones externas mucho más ventajosas, fue de 14,4<sup>o</sup>/o en pesos nominales de cada año.

En Chile la inversión tiene un alto componente importado. Las importaciones de bienes de capital crecieron en 50<sup>o</sup>/o en 1987 y en el primer trimestre del presente año fueron 33<sup>o</sup>/o superiores —según cifras provisorias— a las registradas doce meses antes, lo cual es un claro indicador que el proceso de inversión se mantiene con fuerza durante 1988.

En cuanto al consumo, es interesante destacar que el consumo privado se prevé aumente en una cifra del orden del 6<sup>o</sup>/o, lo que viene a sumarse a un aumento de 4,8<sup>o</sup>/o en 1987 y a un aumento promedio de 2,4<sup>o</sup>/o en los últimos 4 años. De esta forma se concreta el objetivo perseguido de lograr generar, ante mejorías en el escenario internacional, un espacio mayor para la satisfacción de las necesidades de la población, sin perder la trayectoria básica que exige austeridad para aumentar tanto nuestro ahorro, como nuestra inversión, y que debe motivarnos a desarrollar nuevos productos y abrir mercados para aumentar nuestras exportaciones.

La mejoría prevista en el consumo normalmente va asociado a un incremento en los ingresos de los trabajadores. Durante los cuatro últimos

años la ocupación ha progresado rápidamente, reduciendo notablemente el desempleo. Ello ha incrementado directamente las posibilidades de consumo de los desocupados y de los adscritos a los programas de empleo de emergencia, que han sido paulatinamente absorbidos en empleos más estables y mejor remunerados, y que generalmente se encuentran entre los más pobres. Durante 1988 los salarios reales se proyecta que experimenten un importante incremento, concordante con el aumento de la productividad de la mano de obra particularmente en las actividades exportadoras, con la eliminación de niveles críticos de desempleo en importantes actividades y regiones y con la recuperación prevista en el consumo. La materialización de esta tendencia prevista exige, sin duda, la mantención del moderado perfil de inflación observado en los tres primeros meses del año que proyectado a niveles anuales asegura el cumplimiento del objetivo de una reducción gradual, pero significativa, en la tasa de inflación.

Respecto al ahorro, es posible constatar que la situación externa permite alcanzar las proyecciones de consumo privado descritas, sin comprometer lo avanzado en ese campo. Ello es especialmente válido en el caso del ahorro público ya que este se ve favorecido por los mayores ingresos del cobre y la recaudación tributaria asociada a la mayor actividad económica. El Fondo de Compensación del Cobre creado en 1985 está ya en operación y asegura que una porción de los ingresos adicionales del cobre sean ahorrados por el Fisco bajo la forma de reservas internacionales. El resto de dichos ingresos, como ya lo indicamos, ha tenido por destino tomar medidas que garanticen el impulso exportador y que permitan un mayor margen de inversión y consumo en el sector privado.

Las cuentas externas de 1988 acusarán claramente el impacto favorable de los cambios ocurridos en la economía nacional e internacional. Cabe advertir, empero, que los observadores suelen con frecuencia concentrarse en un sólo factor —por ejemplo, el cobre— descuidando que entre las muchas alteraciones que sufre una realidad dinámica hay siempre cambios negativos que compensan total o parcialmente los efectos positivos que más llaman la atención. Al respecto no debemos olvidar que si bien el Cobre ha experimentado un alza importante desde el segundo semestre del año anterior, lejos todavía eso sí de los valores reales que alcanzó en la década previa a 1973, los precios de nuestras importaciones están siendo afectados adversamente para nuestros intereses por la fuerte depreciación que ha tenido el dólar frente a otras divisas.

Como es sabido el programa oficial de balanza de pagos supone un precio del cobre de US\$ 75 centavos por libra como promedio en el año. Una revisión a dicho programa, que contempla un precio promedio del orden de los 90 cvs., consistente con un descenso gradual hacia US\$ 75 cvs. en el segundo semestre y un volumen físico de exportaciones algo menor al original, arroja exportaciones totales por US\$ 5.950 millones, US\$ 362 millones por sobre lo programado originalmente.

Las importaciones, por su parte, impulsadas por el aumento ya comentado en el gasto pueden alcanzar unos US\$ 4.500 millones, US\$ 200 millones por sobre lo programado originalmente. Estas proyecciones son compatibles con un superávit comercial algo superior a los US\$ 1.400 millones, y un déficit de cuenta corriente de alrededor de US\$ 800 millones, cifras ambas mejores que las programadas.

El financiamiento de la balanza de pagos se verá favorecido por el aumento

observado en la inversión extranjera y mayores desembolsos de créditos tanto provenientes de organismos internacionales como de proveedores y asociados a proyectos. De acuerdo a esta proyección la balanza de pagos se saldará probablemente con un superávit importante, compatible con la acumulación de reservas que demandará durante el año el Fondo de Compensación del Cobre. Como ya se mencionó, dicho fondo se propone neutralizar mediante una acumulación de reservas una parte de los ingresos adicionales provenientes de un precio del cobre mejor que el esperado.

La existencia de las reservas internacionales, a acumular por el mecanismo descrito, plantea la oportunidad para explorar el mejor uso para dichos recursos, siempre dentro del fin que lleva a generarlos, vale decir servir de resguardo ante el impredecible comportamiento de los precios de nuestras exportaciones. Además de la alternativa obvia de mantenerlos en su calidad de reservas, el reciente acuerdo con el Comité Asesor de Bancos acreedores de Chile ha abierto la puerta para explorar otras alternativas a las hoy existentes de rebaja de deuda, utilizando los descuentos que ofrece el mercado secundario de estos títulos. Esta opción será estudiada cuidadosamente y empleada sólo si los valores de los correspondientes títulos en el mercado externo y las perspectivas de la balanza de gastos así lo aconsejen. De optarse, aun cuando sea parcialmente por la nueva alternativa hoy existente, se lograría con ello una disminución adicional de nuestro endeudamiento, acercándonos un paso más a la vuelta definitiva de Chile a los mercados voluntarios de crédito, que naturalmente deberían ser a quienes se recurra ante bajas inesperadas y temporales de los precios de nuestros productos de exportación.

En este último aspecto, hemos recorrido ya un importante camino. Desde ya un menor déficit de cuenta corriente de la balanza de pagos y la continua operación de los mecanismos de conversión de deuda externa permitirán una nueva rebaja de la deuda externa en relación a las exportaciones de bienes y servicios la cual estimamos pasará desde 3,3 veces en 1987 a 2,9 veces en 1988. Por otra parte la inversión extranjera y los créditos de proveedores están, como ya lo dijimos, aumentando sostenidamente constituyéndose en una proporción creciente de nuestro financiamiento, que por su propia naturaleza es voluntario. Sabemos eso sí que aún queda camino por recorrer, haremos nuestros mejores esfuerzos por hacerlo en el mínimo de tiempo posible, aunque para ello el esfuerzo del pueblo chileno debe ser correspondido por quienes están en condiciones de otorgar financiamiento.

No quiero extenderme en analizar las proyecciones para los años que vienen. Ustedes ya escucharon al respecto a otros representantes del Gobierno, pero no quiero terminar mis palabras sin mencionar que la modernización de la estructura productiva del país a través de la promoción de las exportaciones de la inversión y el ahorro en el contexto de una economía movida por la iniciativa privada y con un Estado subsidiario que prioriza entre otras, su tarea en favor de los más necesitados, no son meramente la respuesta a una coyuntura desfavorable de la economía mundial. Por el contrario esta política forma parte integrante de una estrategia de desarrollo que mira por sobre las contingencias del corto plazo. El progreso verdadero, bien sabemos, no viene ni de los frecuentes vaivenes de los precios de nuestros productos de exportación ni de los volátiles movimientos de los flujos de los capitales internacionales. El progreso duradero se construye sólo mediante décadas de trabajo serio y creativo.

# II EMBARQUES DE EXPORTACION

## 2.1 EVOLUCION DE LOS EMBARQUES DE EXPORTACION EN EL PERIODO 1973 - 1987

Durante el período 1973 - 1987 los embarques de exportación han mostrado un significativo incremento pasando de US\$ 1.247,5 millones FOB en el año 1973, a US\$ 5.101,9 millones en 1987, con un alza nominal del 309<sup>o</sup>/o.

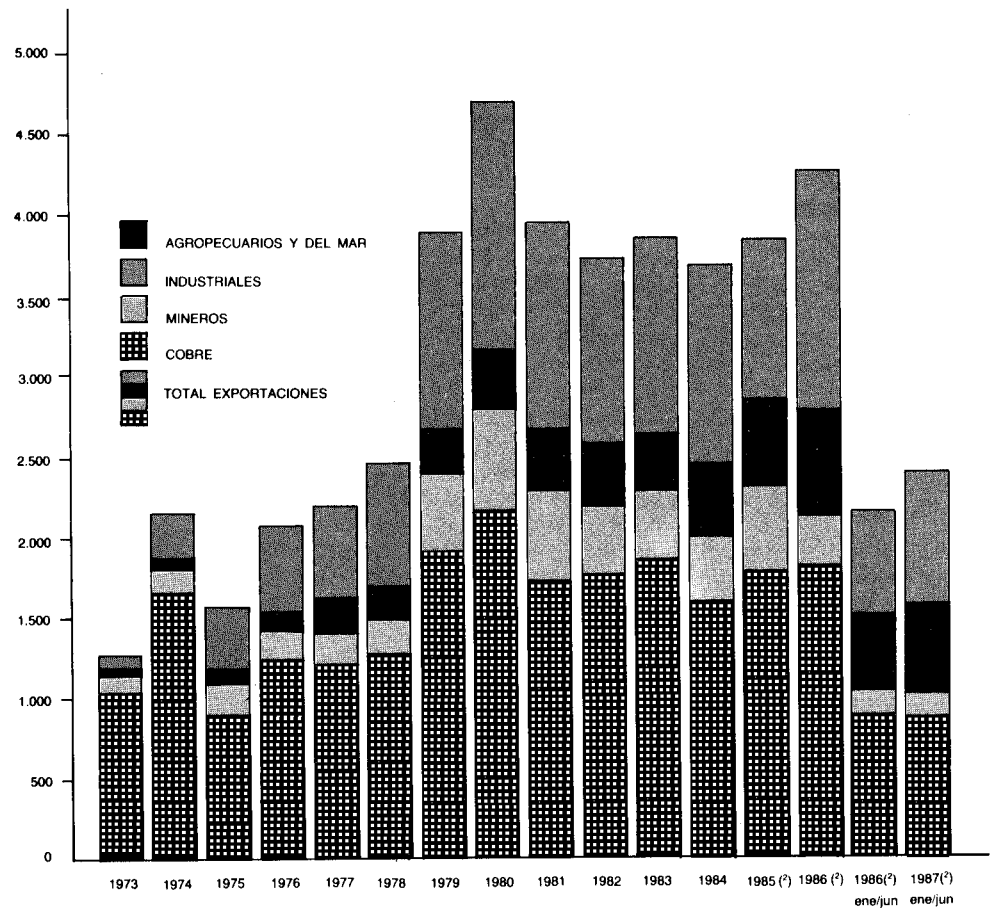
Cabe destacar que aunque los productos mineros son los que han generado el mayor aporte de divisas, han perdido gravitación sobre el total exportado, pasando de un 90,8<sup>o</sup>/o en 1973 a un 48,5<sup>o</sup>/o en 1987, representando esta última tasa la más baja de los últimos trece años. En los primeros cuatro meses del año en curso las exportaciones mineras rompen dicha tendencia, incrementando su participación de 41,1<sup>o</sup>/o en enero - abril de 1987 a 47,1<sup>o</sup>/o en igual período del año en curso. El principal producto de exportación de nuestro país, el cobre, ha reducido su importancia relativa ya que de un 82,2<sup>o</sup>/o en 1973 pasó a 41,3<sup>o</sup>/o en 1987, no obstante lo anterior, en el primer cuatrimestre de 1988, la incidencia del cobre alcanzó a 41,0<sup>o</sup>/o, superior al 33,4<sup>o</sup>/o del mismo período de 1987.

El sector de productos agropecuarios y del mar ha incrementado significativamente su incidencia en el total exportado, de 2,0<sup>o</sup>/o en 1973 al 15,6<sup>o</sup>/o en 1987. La participación en el período enero - abril del presente año fue de 23,1<sup>o</sup>/o.

Los productos industriales también aumentaron su participación, de 7,2<sup>o</sup>/o en 1973 a 35,9<sup>o</sup>/o en 1987. En el primer cuatrimestre de 1988 esta agrupación representó el 29,8<sup>o</sup>/o del total embarcado.

## EVOLUCION DEL TOTAL DE LAS EXPORTACIONES DEL PAIS

— cifras en millones de dólares FOB de cada año —



**CUADRO Nº 1**  
**EVOLUCION DEL TOTAL DE LAS EXPORTACIONES DEL PAIS**  
(Cifras en millones de dólares FOB de cada año)

| Año           | Cobre     | Mineros    | %<br>del<br>Total | Agrop.<br>y<br>del Mar | %<br>del<br>Total | Indust. | %<br>del<br>Total | Total<br>Exportaciones |
|---------------|-----------|------------|-------------------|------------------------|-------------------|---------|-------------------|------------------------|
| 1973          | (1.025,6) | 1.132,6    | 90,8              | 25,5                   | 2,0               | 89,4    | 7,2               | 1.247,5                |
| 1974          | (1.653,5) | 1.806,9    | 83,9              | 55,0                   | 2,5               | 290,6   | 13,5              | 2.152,5                |
| 1975          | ( 890,4)  | 1.075,4    | 69,3              | 86,1                   | 5,5               | 390,6   | 25,2              | 1.552,1                |
| 1976          | (1.246,5) | 1.443,6    | 69,3              | 118,9                  | 5,7               | 520,1   | 25,0              | 2.082,6                |
| 1977          | (1.187,4) | 1.403,2    | 64,1              | 159,5                  | 7,3               | 627,6   | 28,6              | 2.190,3                |
| 1978          | (1.271,4) | 1.492,2    | 60,2              | 203,5                  | 8,2               | 782,0   | 31,6              | 2.477,7                |
| 1979          | (1.899,1) | 2.384,7    | 61,2              | 264,5                  | 6,8               | 1.245,0 | 32,0              | 3.894,2                |
| 1980          | (2.152,5) | 2.771,9    | 59,3              | 339,9                  | 7,3               | 1.558,9 | 33,4              | 4.670,7                |
| 1981          | (1.714,9) | 2.306,5    | 58,4              | 365,4                  | 9,2               | 1.279,6 | 32,4              | 3.951,5                |
| 1982          | (1.731,5) | 2.155,8(1) | 58,1              | 374,9                  | 10,1              | 1.178,8 | 31,8              | 3.709,5                |
| 1983          | (1.835,7) | 2.296,6    | 59,9              | 327,5                  | 8,5               | 1.211,4 | 31,6              | 3.835,5                |
| 1984          | (1.586,6) | 1.982,5    | 54,2              | 428,1                  | 11,7              | 1.246,6 | 34,1              | 3.657,2                |
| 1985(2)       | (1.760,7) | 2.140,5    | 56,0              | 515,1                  | 13,5              | 1.167,3 | 30,5              | 3.822,9                |
| 1986(2)       | (1.775,2) | 2.112,3    | 50,0              | 683,0                  | 16,2              | 1.427,1 | 33,8              | 4.222,4                |
| 1987          | (2.106 )  | 2.475,2    | 48,5              | 793,9                  | 15,6              | 1.832,8 | 35,9              | 5.101,9                |
| 1987 ene/abr. | ( 537 )   | 660,5      | 41,1              | 428,9                  | 26,7              | 518,5   | 32,2              | 1.607,9                |
| 1988 ene/abr. | ( 984 )   | 1.130,3    | 47,1              | 553,4                  | 23,1              | 713,3   | 29,8              | 2.397,1                |

Fuente: Declaraciones de Exportación - SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

NOTA: Las cifras del Sector Minero correspondientes al período 1979-1985 no son comparables con las anteriores ya que se consideró como "FUENTE" para el cobre y el molibdeno a la Comisión Chilena del Cobre.

- (1) A partir de 1982, el concentrado de molibdeno es exportado bajo modalidad de Salida Temporal, ya que en el exterior es transformado en óxido o ferromolibdeno y vendido en esas formas y en la Clave correspondiente a Industrias Metálicas Básicas de Productos Industriales. De 1986 en adelante el óxido de molibdeno se traspasa a la Clave Productos Mineros.
- (2) Las cifras de estas series difieren de aquellas que figuran más adelante en el análisis más detallado del último cuatrimestre, ya que en 1987 se modificó la asignación de productos por agrupación, para adaptar las estadísticas a la C.I.I.U.

---

## 2.2 EMBARQUES DE EXPORTACION - PERIODO ENERO - ABRIL 1988

---

Los embarques de exportación efectuados en el período enero - abril de 1988, alcanzaron a US\$ 2.397,1, lo que representa un incremento de 48,9<sup>o</sup>/o respecto de los US\$ 1.610,0 millones en igual período del año anterior. Este crecimiento se explica en un 61,8<sup>o</sup>/o por US\$ 486,7 millones en productos mineros, en un 23,6<sup>o</sup>/o por US\$ 185,6 millones en productos industriales y en 14,6<sup>o</sup>/o por US\$ 114,8 millones del sector agropecuario y del mar.

Las participaciones relativas de los principales sectores dentro del total exportado han variado significativamente en los tres últimos años. En efecto, la incidencia del sector agropecuario, forestales básicos y del mar aumentó de 13,1<sup>o</sup>/o en 1985 a 14,6<sup>o</sup>/o en 1987 y al 22,2<sup>o</sup>/o en enero - abril de 1988, en tanto que la de los productos industriales pasó de 25,5<sup>o</sup>/o en 1985 a 31,6<sup>o</sup>/o en 1987, cayendo a 26,6<sup>o</sup>/o en enero - abril de 1988.

Los productos mineros, que en 1985 representaban el 61,3<sup>o</sup>/o de los embarques totales, tienden a perder su importancia relativa llegando a 53,8<sup>o</sup>/o en 1987 y a 51,2<sup>o</sup>/o en enero - abril de este año, en tanto que la participación del cobre cae de 46,1<sup>o</sup>/o en 1985 a 41,2<sup>o</sup>/o en 1987 y al 41,0<sup>o</sup>/o en el primer cuatrimestre de 1988.

---

### 2.2.1 PRODUCTOS MINEROS

---

Los embarques de exportación de productos mineros totalizaron US\$ 1.226,4 millones, que se tradujeron en un alza de 65,8<sup>o</sup>/o en comparación con los US\$ 739,7 millones del primer cuatrimestre de 1987, tendencia atribuible fundamentalmente a los US\$ 447,6 millones de mayor valor embarcado en cobre. En 1987 se

exportaron US\$ 2.745,8 millones, cifra 18,5<sup>o</sup>/o superior a la de 1986.

Es preciso señalar además que las exportaciones de oro, plata, óxido de molibdeno, yodo, carbonato de litio, salitre sódico y potásico y hierro, registraron incrementos que más que compensaron la disminución en los valores exportados de sal, molibdenita y oro aleado. Durante este período se produjo una recuperación de los precios del óxido de molibdeno, sulfato de sodio, yodo, salitre sódico, oro metálico, cobre y plata metálica. Los precios del hierro, salitre potásico, registraron bajas.

---

### 2.2.2 PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y DEL MAR

---

Los embarques de productos agropecuarios, forestales básicos y del mar, alcanzaron a US\$ 532,3 millones, monto que supera en 27,5<sup>o</sup>/o los US\$ 417,5 millones de enero - abril de 1987. El alza está explicada en un 79,6<sup>o</sup>/o (US\$ 91,4 millones) por los productos agrícolas, en 16,3<sup>o</sup>/o (US\$ 18,7 millones) por los forestales, en 3,6<sup>o</sup>/o por pecuarios (US\$ 4,1 millones) y en el 0,5<sup>o</sup>/o restante por los productos del mar. En 1987 esta agrupación registró embarques por US\$ 743,0 millones, superando en 15,0<sup>o</sup>/o la cifra del año anterior.

El rubro de mayor incidencia (91,6<sup>o</sup>/o) dentro de los productos agrícolas fue el de fruta fresca, que contribuyó con un incremento de US\$ 83,7 millones, atribuible a los mayores volúmenes embarcados principalmente de uvas.

Los productos forestales básicos aumentaron en 94,4<sup>o</sup>/o, de US\$ 19,8 millones a US\$ 38,5 millones en los cuatrimestres analizados, debido a las mayores exportaciones de rollizos de pino insigne y madera para pulpa.

### 2.2.3 PRODUCTOS INDUSTRIALES

Los embarques de exportación de productos industriales en los cuatro primeros meses del año en curso, ascendieron a US\$ 638,4 millones, con un crecimiento de 41,0% respecto a los US\$ 452,8 millones de igual período del año anterior. A este resultado contribuyeron en orden descendente, los productos industriales alimenticios con US\$ 83,6 millones; papel, celulosa y derivados con US\$ 38,1 millones; maderas con US\$ 21,6 millones; manufacturas diversas con US\$ 13,8 millones, productos químicos derivados del petróleo con US\$ 11,4 millones, industrias metálicas básicas con US\$ 9,9 millones, productos metálicos, maquinarias y artefactos eléctricos con US\$ 5,1 millones, material de transporte con US\$ 1,6 millones, vinos, bebidas y otros licores con US\$ 0,5 millones.

En el año pasado se exportaron US\$ 1.613,2 millones en productos industriales, cifra mayor en US\$ 353,2 millones a la de 1986, atribuible mayoritariamente a los productos alimenticios, maderas y papel, celulosa y derivados.

La agrupación de productos alimenticios aumentó 39,9% de US\$ 209,4 millones a US\$ 293,0 millones, tendencia explicada en parte por los US\$ 36,1 millones de mayor valor embarcado de harina y aceite de pescado, productos que registran alzas en sus precios medios; también se destacan US\$ 25,7 millones de mayores embarques de pescados frescos, congelados, secos y ahumados en especial de salmón.

Las exportaciones de papel, celulosa y derivados experimentaron un alza de 36,3% en los períodos analizados, de US\$ 104,9 millones a US\$ 143,0 millones,

debido a tendencia explicada por los US\$ 30 millones de mayor valor embarcado de celulosa cruda y blanqueada, productos que tuvieron un alza de 35% y 25% respectivamente en su precio medio y de 2% y 14% en sus cantidades y a los US\$ 5,0 millones de incremento en los embarques de papel para periódico.

En cuanto a los embarques de madera, pasaron de US\$ 46,3 millones a US\$ 67,9 millones, su incremento se explica principalmente por US\$ 3,7 millones de aumento en la madera aserrada de pino insigne, por US\$ 3,5 millones de alza en pallets de madera y por US\$ 4,4 millones de mayores embarques de chips de madera.

Las manufacturas diversas crecieron en 87,9%, de US\$ 15,7 millones a US\$ 29,5 millones en los cuatrimestres comentados, debido a los mayores valores embarcados de artículos de cerámica para uso sanitario (US\$ 5,1 millones), prendas de vestir exteriores (US\$ 3,4 millones), muebles (US\$ 1,4 millones), telas sintéticas (US\$ 1,1 millones) y calzado (US\$ 0,7 millones) entre otros.

Las ventas al exterior de productos químicos y derivados del petróleo crecieron en 32,6% en los períodos analizados, de US\$ 35,0 millones a US\$ 46,4 millones, tendencia atribuible principalmente a los incrementos de detergentes concentrados, nitrato de potasio, agar - agar, polietileno y aceites esenciales de pino y eucalipto.

Las exportaciones de productos de las industrias metálicas básicas ascendieron a US\$ 32,0 millones, superando en 44,8% los US\$ 22,1 millones embarcados en enero - abril de 1987. Este comportamiento se explica por los mayores embarques de ferromolibdeno, barras y perfiles de cobre, chapas gruesas de cobre y tubos de cobre.

**EMBARQUES DE EXPORTACION CLASIFICADOS DE ACUERDO A LA C.I.I.U. 1/  
(Cifras en millones de US\$ FOB)**

|                                          | 1986           | 1987           | 1987<br>ene/abr. | 1988<br>ene/abr. | Var. o/o<br>88/87<br>ene/abr. |
|------------------------------------------|----------------|----------------|------------------|------------------|-------------------------------|
| <b>TOTAL GENERAL 2/</b>                  | <b>4.222,4</b> | <b>5.101,9</b> | <b>1.610,0</b>   | <b>2.397,1</b>   | <b>48,9</b>                   |
| <b>MINEROS</b>                           | <b>2.316,2</b> | <b>2.745,8</b> | <b>739,7</b>     | <b>1.226,4</b>   | <b>65,8</b>                   |
| Cobre                                    | 1.771,0        | 2.100,5        | 535,1            | 982,7            | 83,6                          |
| Hierro                                   | 88,4           | 101,0          | 32,3             | 35,5             | 9,9                           |
| Salitre y yodo                           | 92,3           | 98,8           | 38,5             | 48,2             | 25,2                          |
| Molibdeno                                | 97,6           | 99,8           | 28,8             | 31,1             | 8,0                           |
| Oro                                      | 161,4          | 223,5          | 71,3             | 84,2             | 18,1                          |
| Plata                                    | 74,1           | 80,3           | 21,7             | 30,9             | 42,4                          |
| Otros productos mineros                  | 31,4           | 41,8           | 12,0             | 13,8             | 15,0                          |
| <b>AGROP. FOREST. BAS. Y DEL MAR</b>     | <b>646,2</b>   | <b>743,0</b>   | <b>417,5</b>     | <b>532,3</b>     | <b>27,5</b>                   |
| <b>Agrícolas</b>                         | <b>557,1</b>   | <b>605,1</b>   | <b>369,6</b>     | <b>461,0</b>     | <b>24,7</b>                   |
| Cereales                                 | 3,3            | 5,1            | 0,6              | 3,9              | 550,0                         |
| Leguminosas                              | 40,9           | 22,8           | 3,2              | 6,6              | 106,2                         |
| Hortalizas y chacras, frescas            | 12,0           | 18,6           | 11,4             | 11,6             | 1,8                           |
| Frutas frescas de carozo                 | 51,9           | 59,1           | 43,0             | 46,5             | 8,1                           |
| Otras frutas frescas                     | 424,9          | 468,1          | 300,4            | 380,6            | 26,7                          |
| Semillas y fibras                        | 12,2           | 11,3           | 4,4              | 5,9              | 34,1                          |
| Otros productos agrícolas                | 11,9           | 20,0           | 6,6              | 5,9              | -10,6                         |
| <b>Pecuarios</b>                         | <b>37,7</b>    | <b>54,2</b>    | <b>21,9</b>      | <b>26,0</b>      | <b>18,7</b>                   |
| Lana de oveja                            | 14,8           | 16,4           | 10,2             | 13,8             | 35,3                          |
| Cera y miel                              | 1,7            | 1,1            | 0,5              | 1,7              | 240,0                         |
| Animales vivos                           | 2,3            | 6,3            | 2,3              | 1,9              | -17,4                         |
| Crines y pelos                           | 10,8           | 17,8           | 4,8              | 4,4              | -8,3                          |
| Pieles sin curtir                        | 4,4            | 7,4            | 2,3              | 3,8              | 65,2                          |
| Otros productos pecuarios                | 3,8            | 5,1            | 1,9              | 0,5              | -73,7                         |
| <b>Forestal</b>                          | <b>40,2</b>    | <b>71,0</b>    | <b>19,8</b>      | <b>38,5</b>      | <b>94,4</b>                   |
| Maderas en bruto                         | 39,0           | 69,6           | 19,3             | 37,8             | 95,9                          |
| Otros productos forestales               | 1,1            | 1,4            | 0,5              | 0,7              | 40,0                          |
| <b>Delmar</b>                            | <b>11,2</b>    | <b>12,7</b>    | <b>6,2</b>       | <b>6,8</b>       | <b>9,7</b>                    |
| Algas                                    | 9,0            | 9,5            | 5,4              | 5,4              | 0,0                           |
| Otros productos de la pesca              | 2,2            | 3,2            | 0,7              | 1,4              | 100,0                         |
| <b>INDUSTRIALES</b>                      | <b>1.260,0</b> | <b>1.613,2</b> | <b>452,8</b>     | <b>638,4</b>     | <b>41,0</b>                   |
| <b>Alimentos</b>                         | <b>602,7</b>   | <b>739,9</b>   | <b>209,4</b>     | <b>293,0</b>     | <b>39,9</b>                   |
| Pescados frescos, cong., secos y ahum.   | 68,7           | 111,7          | 29,9             | 55,6             | 86,0                          |
| Moluscos y crustaceos                    | 31,6           | 31,9           | 6,2              | 9,0              | 45,2                          |
| Conservas de pescado                     | 26,0           | 28,5           | 7,7              | 13,1             | 70,1                          |
| Conservas de crustáceos                  | 2,6            | 4,4            | 0,8              | 1,7              | 112,5                         |
| Congelados de crustáceos                 | 21,3           | 27,3           | 6,7              | 6,8              | 1,5                           |
| Conservas y congelados de moluscos       | 25,0           | 49,2           | 7,8              | 14,3             | 83,3                          |
| Conservas y jugos de frutas y hortalizas | 26,1           | 31,9           | 9,9              | 11,5             | 16,2                          |

|                                             | 1986         | 1987         | 1987<br>ene/abr. | 1988<br>ene/abr. | Var. %<br>88/87<br>ene/abr. |
|---------------------------------------------|--------------|--------------|------------------|------------------|-----------------------------|
| Frutas secas                                | 22,3         | 32,5         | 4,4              | 3,6              | -18,2                       |
| Aceites y harina de pescado                 | 333,2        | 375,0        | 122,9            | 159,0            | 29,4                        |
| Otros productos alimenticios                | 45,9         | 47,4         | 13,3             | 18,5             | 39,1                        |
| <b>Vinos, bebidas y otros licores</b>       | <b>21,5</b>  | <b>33,5</b>  | <b>8,1</b>       | <b>8,6</b>       | <b>6,2</b>                  |
| <b>Maderas</b>                              | <b>98,4</b>  | <b>151,5</b> | <b>46,3</b>      | <b>67,9</b>      | <b>46,7</b>                 |
| Maderas simplemente aserradas               | 69,0         | 92,8         | 29,3             | 35,8             | 22,2                        |
| Manufacturas de maderas                     | 8,0          | 20,4         | 4,1              | 10,6             | 158,5                       |
| Otras maderas                               | 21,3         | 38,3         | 12,9             | 21,5             | 66,7                        |
| <b>Papel, celulosa y derivados</b>          | <b>272,4</b> | <b>364,9</b> | <b>104,9</b>     | <b>143,0</b>     | <b>36,3</b>                 |
| Papel para periódico                        | 56,7         | 62,4         | 18,8             | 23,8             | 26,6                        |
| Celulosa                                    | 192,7        | 264,8        | 73,0             | 103,0            | 41,1                        |
| Cartulina para computación                  | 4,4          | 5,4          | 1,5              | 1,6              | 6,7                         |
| Artículos impresos                          | 17,1         | 28,9         | 10,7             | 8,1              | -24,3                       |
| Otros                                       | 1,6          | 3,3          | 0,9              | 6,6              | 633,3                       |
| <b>Prod. quím. y deriv. del petróleo</b>    | <b>84,3</b>  | <b>103,2</b> | <b>35,0</b>      | <b>46,4</b>      | <b>32,6</b>                 |
| Petróleo y derivados                        | 40,8         | 52,5         | 21,4             | 18,1             | -15,4                       |
| Agar agar                                   | 14,2         | 13,6         | 4,5              | 6,5              | 44,4                        |
| Otros productos químicos                    | 29,3         | 37,2         | 9,0              | 21,8             | 142,2                       |
| <b>Industrias metálicas básicas</b>         | <b>77,2</b>  | <b>87,3</b>  | <b>22,1</b>      | <b>32,0</b>      | <b>44,8</b>                 |
| Ferromolibdeno                              | 11,6         | 11,9         | 2,0              | 4,8              | 140,0                       |
| Hierro y acero                              | 32,1         | 30,7         | 8,9              | 10,6             | 19,1                        |
| Cobre semielaborado                         | 24,0         | 33,6         | 8,1              | 12,9             | 59,3                        |
| Otros productos de I.M.B.                   | 9,5          | 11,1         | 3,1              | 3,7              | 19,4                        |
| <b>Prod. metál., máq. y art. eléctricos</b> | <b>23,1</b>  | <b>26,8</b>  | <b>4,3</b>       | <b>9,4</b>       | <b>118,6</b>                |
| Cobre elaborado                             | 7,4          | 6,8          | 0,6              | 1,0              | 66,7                        |
| Artefactos y maquinarias                    | 7,1          | 8,5          | 1,4              | 3,9              | 178,6                       |
| Otros                                       | 8,6          | 11,6         | 2,3              | 4,5              | 95,7                        |
| <b>Material de transporte</b>               | <b>53,8</b>  | <b>32,1</b>  | <b>7,0</b>       | <b>8,6</b>       | <b>22,9</b>                 |
| Material de transporte                      | 34,9         | 13,4         | 1,3              | 3,9              | 200,0                       |
| Partes y piezas de mat. de trans.           | 18,9         | 18,7         | 5,7              | 4,7              | -17,5                       |
| <b>Manufacturas diversas</b>                | <b>26,8</b>  | <b>73,8</b>  | <b>15,7</b>      | <b>29,5</b>      | <b>87,9</b>                 |

Fuente: Departamento Técnico de Comercio Exterior - B.C.CH.

- 1/ Corresponde a una adaptación de la Clasificación Industrial Uniforme. En enero de 1987 se efectuaron algunos cambios en los criterios con que se asignan los productos entre las distintas agrupaciones. Sólo con la finalidad de comparar entre bases homogéneas, se han efectuado ajustes similares en los demás períodos.
- 2/ Debido a las aproximaciones, los totales no necesariamente coinciden con los sumandos.

---

### 2.3 REINTEGRO A LAS EXPORTACIONES MENORES

---

La Ley 18.480 publicada en el Diario Oficial del 19 de diciembre de 1985, estableció un sistema simplificado de reintegro de gravámenes que inciden en el costo de los insumos de las exportaciones menores no tradicionales, equivalente al 100/o del valor FOB de aquellas mercaderías exportadas de origen nacional, cuyas Declaraciones de Exportación se cursen a contar del 1º de julio de 1985 y cuyo monto exportado por posición arancelaria, según su clasificación a la fecha de aceptación a trámite, fuere en promedio durante los años 1983 y 1984 igual o inferior a US\$ 2,5 millones FOB.

Asimismo, dispuso que anualmente antes del 31 de marzo se fije por Decreto del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción una lista de mercancías excluidas clasificadas según las posiciones arancelarias vigentes a la fecha de confección de la misma, la que estará constituida por aquellos productos que no cumplan los requisitos pre-establecidos, complementada con las mercancías cuyos montos exportados en el año calendario superen los US\$ 7,5 millones FOB y con aquellas que correspondan a proyectos de inversión diseñados para producir exportaciones que excedan los US\$ 7,5 millones, entre otras exclusiones.

La Ley 18.480 fue modificada por la Ley 18.563, publicada en el Diario Oficial del 3 de octubre de 1987, la cual estableció que el monto de US\$ 7.500.000.— se reajuste anualmente por el índice de precios promedio relevante para el comercio exterior de Chile, según lo certifique el Banco Central de Chile, tomando como base el promedio de los años 1983 - 1984. De igual forma se creó un reintegro del 50/o del valor FOB de

aquellas mercancías que habiendo gozado del beneficio del 100/o, sean excluidas por haber excedido en el año calendario anterior los US\$ 7.500.000 debidamente reajustados.

Anualmente, en el mismo Decreto señalado en el párrafo 2º, se fijará una lista de mercancías excluidas del 50/o de reintegro, incluyendo en ella aquellas que hayan sido exportadas en el año calendario anterior por un valor FOB que supere los US\$ 11.250.000.— debidamente reajustados.

El 5 de enero de 1988 fue publicada en el Diario Oficial, la Ley 19.687 que modificó el Arancel Aduanero y la Ley 18.480, entre otras, determinando que a contar del 1º de enero de 1989, el reintegro del 100/o se reducirá al 80/o.

Mediante Decreto Nº 64 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se publicó en el Diario Oficial del 27 de marzo de 1986 la lista de mercancías excluidas del reintegro del 100/o, la que fue modificada por los Decretos de Economía Nºs: 84 (D.O. 20.04.87), 361 (D.O. 17.12.87) y 104 (D.O. 20.04.88) texto de éste último, que contiene la lista actualizada, se adjunta en anexo.

Es preciso destacar que el monto exportado de mercancías afectas a reintegro alcanzaba en 1983 - 1984 a US\$ 161,9 millones de dólares con una participación de 4,30/o del total, en tanto que en 1987, éste subió a US\$ 489,4 millones equivalente a un 9,60/o de los embarques.

Cabe señalar que dicho monto representa un crecimiento de 41,40/o en relación a los US\$ 346,0 millones que gozaron del beneficio en 1986, alza muy superior a aquella de 20,80/o registrada por los productos excluidos.

**EVOLUCION DEL REINTEGRO A LAS EXPORTACIONES MENORES**  
(Cifras en miles de dólares FOB)

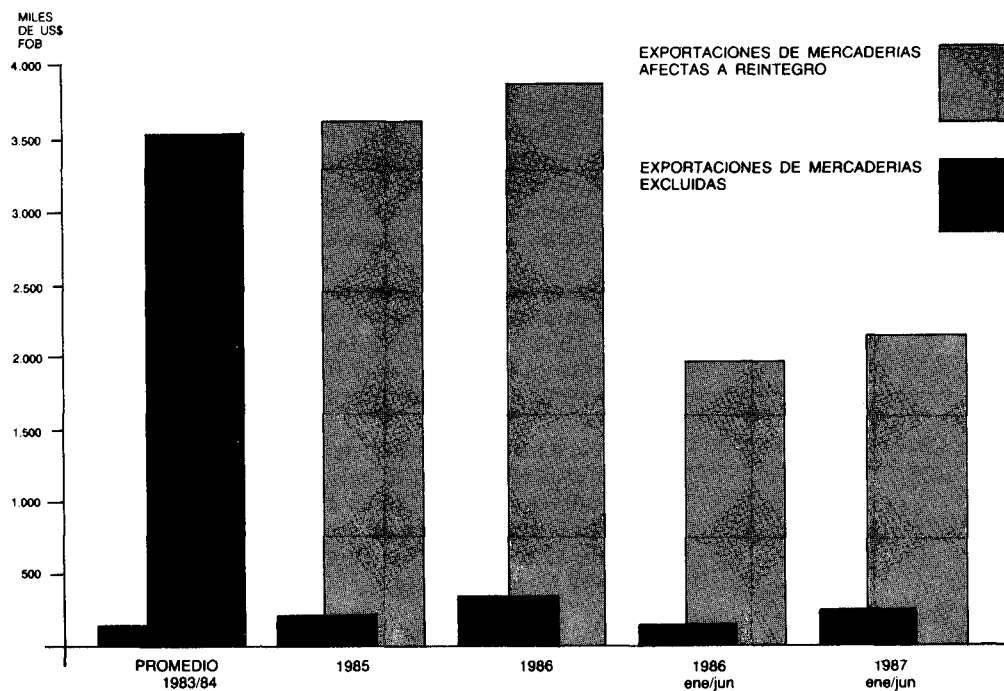
|                                                              | PROMEDIO<br>1983/84 | o/o<br>s/Total | 1985               | o/o<br>s/Total | 1986               | o/o<br>s/Total | 1987               | o/o<br>s/Total |
|--------------------------------------------------------------|---------------------|----------------|--------------------|----------------|--------------------|----------------|--------------------|----------------|
| Exportaciones<br>de<br>Mercaderías<br>afectas a<br>reintegro | 161.891,0           | 4,3            | 215.286,0          | 5,6            | 345.994,0          | 8,2            | 489.360,0*         | 9,6            |
| Exportaciones<br>de<br>mercaderías<br>excluidas              | 3.584.538,5         | 95,7           | 3.607.612,0        | 94,4           | 3.876.395,0        | 91,8           | 4.612.549,0        | 90,4           |
| <b>TOTAL</b>                                                 | <b>3.746.429,5</b>  | <b>100</b>     | <b>3.822.898,0</b> | <b>100</b>     | <b>4.222.389,0</b> | <b>100</b>     | <b>5.101.909,0</b> | <b>100</b>     |

Fuente: Departamento Técnico de Comercio Exterior - B.C.CH.

\* Incluye mercancías con 10<sup>o</sup>/o y 5<sup>o</sup>/o de reintegro.

**EVOLUCION DEL REINTEGRO A LAS EXPORTACIONES MENORES**

- cifras en miles de dólares FOB -



FUENTE: Departamento Técnico de Comercio Exterior - B.C.CH.

---

#### 2.4 DINAMISMO DEL SECTOR EXPORTADOR EN EL PERIODO 1984 - 1987

---

La expansión que han experimentado las exportaciones en los últimos cuatro años se ha reflejado en un incremento de 39,50/o del valor embarcado (de US\$ 3.657,2 millones a US\$ 5.101,9 millones), pero con mayor fuerza en la incorporación de nuevas firmas exportadoras. En efecto, el número de empresas creció en 73,80/o, de 2.109 en 1984 a 3.666 en 1987, con la incorporación de 236 nuevos exportadores en 1985, de 435 en 1986 y 886 en 1987.

Los sectores que muestran más dinamismo son los productos industriales, cuyo número de exportadores y valor embarcado aumentaron en 1.007 empresas (80,20/o) y US\$ 586,1 millones (47,00/o) respectivamente y, el de productos agropecuarios y del mar que creció en 317 (31,70/o) en número y US\$ 365,8 millones (85,40/o).

El sector minero, no obstante el aumento de US\$ 492,6 millones (24,80/o) en el valor exportado en el cuatrienio, registró una reducción de 4 empresas exportadoras, aún cuando en 1987 se incorporaron 22 nuevas empresas.

En el sector industrial ingresaron 223 nuevas empresas exportadoras en 1985, 355 en 1986 y 429 en 1987, lo que representa un aumento del 17,90/o, 24,00/o y 23,40/o respectivamente.

Respecto a los productos agropecuarios y del mar se agregaron 105 nuevos exportadores en 1985, 143 en 1986 y 69 en 1987 equivalente a un alza de 10,50/o, 12,80/o y 5,50/o. (Ver mayor detalle en Cuadro Anexo).

**NUMERO DE EXPORTADORES Y MONTO POR CLAVE ECONOMICA**  
(Cifras en miles de US\$ FOB)

| PRODUCTO                              | 1984           |                  | 1985           |                  | 1986           |                  | 1987           |                  |
|---------------------------------------|----------------|------------------|----------------|------------------|----------------|------------------|----------------|------------------|
|                                       | *Cant.<br>Exp. | Monto<br>Embar.  | *Cant.<br>Exp. | Monto<br>Embar.  | *Cant.<br>Exp. | Monto<br>Embar.  | *Cant.<br>Exp. | Monto<br>Embar.  |
| Cobre                                 | 52             | 1.586.618        | 58             | 1.762.869        | 31             | 1.775.211        | 27             | 2.106.108        |
| Hierro                                | 4              | 110.567          | 13             | 91.541           | 5              | 88.429           | 4              | 100.966          |
| Salitre y yodo                        | 6              | 74.307           | 6              | 85.040           | 5              | 92.339           | 9              | 98.816           |
| Molibdeno (incl. derivados)           | 1              | 38.058           | 1              | 45.468           | 1              | 3.239            | 1              | 332              |
| Plata                                 | 17             | 87.208           | 14             | 77.750           | 8              | 74.092           | 13             | 80.317           |
| Otros productos mineros               | 32             | 35.768           | 28             | 77.831           | 33             | 79.030           | 49             | 88.636           |
| <b>TOTAL PRODUCTOS MIN.</b>           | <b>90</b>      | <b>1.982.526</b> | <b>90</b>      | <b>2.140.498</b> | <b>64</b>      | <b>2.112.340</b> | <b>86</b>      | <b>2.475.175</b> |
| Cereales                              | 16             | 10.528           | 17             | 3.383            | 18             | 3.293            | 24             | 2.688            |
| Frejoles                              | 30             | 10.485           | 38             | 25.928           | 50             | 25.289           | 40             | 18.382           |
| Lentejas                              | 20             | 2.253            | 40             | 8.247            | 48             | 13.648           | 29             | 2.350            |
| Garbanzos                             | 11             | 433              | 22             | 2.660            | 22             | 1.646            | 32             | 1.975            |
| Fruta fresca (incl. otros)            | 311            | 293.615          | 321            | 357.408          | 375            | 478.910          | 383            | 529.411          |
| Cebollas y ajos                       | 47             | 7.059            | 37             | 1.812            | 78             | 4.938            | 66             | 9.058            |
| Semillas y fibras                     | 38             | 5.870            | 53             | 7.468            | 73             | 12.195           | 78             | 11.270           |
| Otros productos agrícolas             | 135            | 15.372           | 173            | 18.162           | 185            | 23.115           | 213            | 36.900           |
| Lana de oveja                         | 363            | 16.491           | 337            | 12.581           | 350            | 14.759           | 302            | 16.434           |
| Cera y miel                           | 14             | 1.800            | 16             | 2.379            | 19             | 1.689            | 21             | 1.124            |
| Animales vivos                        | 75             | 2.488            | 51             | 1.644            | 52             | 2.342            | 58             | 6.309            |
| Crines y pelos                        | 13             | 1.325            | 24             | 4.328            | 32             | 10.752           | 41             | 17.815           |
| Pieles sin curtir                     | 20             | 3.941            | 19             | 4.236            | 21             | 4.469            | 27             | 7.616            |
| Otros productos Pecuarios             | 19             | 3.006            | 41             | 1.592            | 59             | 5.348            | 63             | 6.865            |
| Corteza de quillay                    | 12             | 618              | 7              | 519              | 9              | 473              | 8              | 392              |
| Callampas                             | 25             | 996              | 29             | 753              | 27             | 774              | 32             | 1.402            |
| Otros productos forestales            | —              | —                | 1              | 3                | 8              | 428              | 14             | 757              |
| Pescados frescos (incl. de ornament.) | 72             | 36.846           | 139            | 47.825           | 175            | 68.225           | 214            | 110.009          |
| Algas                                 | 59             | 14.344           | 61             | 12.951           | 33             | 8.989            | 32             | 9.460            |
| Otros productos de la pesca           | 18             | 613              | 35             | 1.293            | 43             | 1.729            | 74             | 3.713            |
| <b>TOTAL PROD. AGROP. Y DEL MAR</b>   | <b>999</b>     | <b>428.082</b>   | <b>1.104</b>   | <b>515.172</b>   | <b>1.247</b>   | <b>683.011</b>   | <b>1.316</b>   | <b>793.930</b>   |

| PRODUCTO                               | *Cant.<br>Exp. | 1984            | *Cant.<br>Exp. | 1985            | *Cant.<br>Exp. | 1986            | *Cant.<br>Exp. | 1987            |
|----------------------------------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|
|                                        |                | Monto<br>Embar. |                | Monto<br>Embar. |                | Monto<br>Embar. |                | Monto<br>Embar. |
| Harina de pescado                      | 43             | 275.662         | 41             | 278.974         | 40             | 315.050         | 50             | 358.554         |
| Mariscos y crustáceos<br>frescos       | 142            | 35.925          | 139            | 27.644          | 133            | 27.708          | 148            | 28.495          |
| Conservas de pescados                  | 64             | 39.643          | 117            | 41.030          | 160            | 74.972          | 169            | 109.471         |
| Carnes y despojos                      | 17             | 5.673           | 32             | 8.441           | 60             | 15.495          | 66             | 10.554          |
| Conservas y frutas y<br>legumbres      | 36             | 15.171          | 56             | 16.221          | 102            | 27.833          | 117            | 34.194          |
| Frutas secas                           | 61             | 10.272          | 87             | 13.797          | 124            | 22.277          | 114            | 32.601          |
| Afrecho                                | 17             | 2.055           | 12             | 2.020           | 15             | 1.181           | 7              | 284             |
| Cebada malteada                        | 2              | 9.658           | 2              | 6.795           | 2              | 4.840           | 1              | 11.833          |
| Otros productos<br>alimenticios        | 26             | 40.650          | 60             | 11.402          | 130            | 22.001          | 160            | 28.163          |
| Vinos a granel                         | 37             | 7.151           | 59             | 8.466           | 59             | 10.286          | 71             | 13.864          |
| Otras bebidas                          | 43             | 6.417           | 63             | 6.621           | 85             | 8.802           | 110            | 11.904          |
| Pino insigne                           | 134            | 61.916          | 129            | 42.398          | 150            | 56.037          | 156            | 74.070          |
| Artículos de madera                    | 28             | 1.641           | 41             | 2.167           | 73             | 3.408           | 137            | 14.890          |
| Otras maderas                          | 132            | 52.709          | 129            | 67.466          | 128            | 75.515          | 147            | 128.046         |
| Celulosa                               | 17             | 195.942         | 23             | 140.510         | 2              | 192.651         | 2              | 264.843         |
| Cartulina                              | —              | —               | 1              | 2               | —              | —               | —              | —               |
| Artículos impresos                     | 33             | 4.950           | 58             | 7.148           | 96             | 17.128          | 111            | 28.934          |
| Otros papeles, celulosa<br>y derivados | 21             | 58.547          | 39             | 62.761          | 65             | 62.606          | 104            | 71.161          |
| Explosivos                             | 5              | 569             | 5              | 780             | 9              | 866             | 9              | 1.032           |
| Aceites y grasas                       | 14             | 29.080          | 19             | 35.484          | 23             | 20.621          | 28             | 17.381          |
| Gas licuado                            | 4              | 3.243           | —              | —               | —              | —               | —              | —               |
| Petróleo y derivados                   | 85             | 53.009          | 73             | 43.025          | 80             | 40.559          | 90             | 52.497          |
| Otros productos químicos               | 132            | 37.870          | 165            | 51.368          | 243            | 57.040          | 345            | 69.578          |
| Ferroaleaciones                        | 3              | 2.442           | 4              | 1.389           | 5              | 1.356           | 2              | 1.435           |
| Hierro y acero                         | 18             | 22.941          | 23             | 26.362          | 40             | 28.868          | 51             | 22.856          |
| Cobre semielaborado                    | 6              | 27.298          | 8              | 20.369          | 12             | 23.965          | 14             | 33.639          |
| Ferromolibdeno                         | 2              | 5.443           | 2              | 6.059           | 1              | 11.612          | 2              | 11.929          |
| Otros prod. industria<br>metálica      | 26             | 186.169         | 33             | 190.084         | 29             | 191.989         | 47             | 254.564         |
| Cobre elaborado                        | 5              | 1.555           | 6              | 1.015           | 8              | 3.756           | 13             | 3.809           |
| Artefactos y maquinarias               | 137            | 6.124           | 143            | 5.183           | 219            | 7.548           | 270            | 9.503           |
| Válvulas                               | 13             | 373             | 19             | 555             | 31             | 826             | 30             | 1.248           |
| Cables                                 | 16             | 1.207           | 10             | 96              | 21             | 1.632           | 20             | 3.586           |
| Otros productos metálicos              | 120            | 10.224          | 132            | 11.027          | 224            | 17.010          | 241            | 20.676          |

| PRODUCTO                            | *Cant.<br>Exp. | 1984            |                | 1985            |                | 1986            |                | 1987            |
|-------------------------------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|
|                                     |                | Monto<br>Embar. | *Cant.<br>Exp. | Monto<br>Embar. | *Cant.<br>Exp. | Monto<br>Embar. | *Cant.<br>Exp. | Monto<br>Embar. |
| 380 Material de transp.             | 97             | 42.146          | 184            | 17.150          | 97             | 53.805          | 126            | 32.150          |
| 390 Manufacturas y artículos usados | 248            | 20.861          | 304            | 13.469          | 548            | 27.565          | 809            | 75.050          |
| 300 TOTAL PROD. INDUSTRIALES        | 1.255          | 1.246.634       | 1.478          | 1.167.278       | 1.833          | 1.426.808       | 2.262          | 1.832.794       |
| 900 Otros                           | 2              | 7               | 6              | 14              | 4              | 230             | 2              | 10              |
| TOTAL GENERAL                       | 2.109          | 3.657.249       | 2.345          | 3.822.962       | 2.780          | 4.222.389       | 3.666          | 5.101.909       |

Fuente: Departamento Técnico de Comercio Exterior – B.C.CH.

\* Los sumandos de la columna “CANTIDAD DE EXPORTADORES” no concuerdan con el total general, ni con los totales parciales, debido a que un mismo exportador (RUT), puede exportar productos clasificados en distintas claves.

NOTA: Se han considerado en los Montos Embarcados las agrupaciones existentes en el año 1984, según el listado CLAVE-ITEM. Sólo con la finalidad de comparar agrupaciones similares, se ha utilizado el mismo listado para los años siguientes.

## 2.5 INDICES DE PRECIOS, QUANTUM VALOR DE PRODUCTOS EXPORTADOS

Período: 1981 - 1985 con Base 1980 = 100 y 1986 - 1987 con Base 1985 = 100

### 1. Antecedentes Generales

a) Las cifras estadísticas para el período 1981 - 1987 se han obtenido de las Declaraciones de Exportación ajustadas en aquellos productos que se envían en libre consignación o bajo condición por las Liquidaciones Finales (hasta 1984) e Informes de Variación de Valor.

b) La muestra de los bienes exportados, en términos de valor, alcanzó una cobertura entre 90,10/o y 94,30/o, correspondiendo a 1987 un 93,20/o.

c) Los Indices de Precios, Cantidad y Valor se entregan en un Cuadro Resumen,

cuya información estadística se ha clasificado, atendiendo a sus características más relevantes, en: mineros, agropecuarios y del mar e industriales.

d) Con fecha 1º de enero de 1986 se procedió a reagrupar los productos exportados al interior de cada agregación, situación que deberá tenerse en cuenta para relacionar estos Indices con los publicados anteriormente.

e) Para el cálculo de los Indices de Precios y Quantum se utilizaron las fórmulas de PAASCHE y LASPEYRES, respectivamente, las cuales al multiplicarse coinciden con el Índice de Valor.

### 2. Resultados Globales

Al observar la evolución de las exportaciones chilenas en el período 1980 - 1987, éstas registran un

crecimiento de 9,30/o en términos nominales, al pasar de US\$ 4.669,1 millones en 1980 a US\$ 5.101,9 millones en 1987.

Los precios de exportación al interior de cada agrupación decrecen sostenidamente hasta 1985, revirtiéndose la tendencia en 1986 y 1987 en los cuales se aprecia una recuperación de 2,50/o y 14,60/o respectivamente, ambos porcentajes referidos al año anterior.

Contrariamente al comportamiento de los precios de exportación, la cantidad embarcada a partir de 1981 aumenta en forma continua superando en 1987 en más de un 490/o los volúmenes despachados al exterior en 1980.

En 1981 y 1982 el valor de las exportaciones descendió anualmente en 16,40/o y 5,00/o debido a la baja de los precios medios en 13,40/o y 16,50/o.

En 1983 las exportaciones en términos nominales aumentaron en 3,40/o al pasar de US\$ 3.707,3 millones en 1982 a US\$ 3.833,2 millones en 1983, como consecuencia del incremento de 5,40/o en la cantidad exportada.

Durante 1984 el volumen embarcado no sufrió variación respecto al año anterior, pero los precios medios nuevamente descendieron en 4,50/o, traduciéndose ambos efectos en una caída del monto exportado de 4,60/o.

En 1985 la cantidad embarcada al exterior experimentó un incremento de 13,50/o, en tanto que los precios medios cayeron en un 7,80/o originando ello una recuperación del monto exportado de 4,60/o. Por su parte, en 1986 las variaciones de estos parámetros correspondieron a aumentos de 7,80/o

en cantidad física, de 2,50/o en precios y de 10,50/o en monto.

Por último, durante 1987 se fortalece la tendencia observada en 1986, incrementándose el valor embarcado en 17,40/o debido a los mejores precios obtenidos en los mercados externos por los principales productos de exportación, entre ellos el cobre, rubro que registró aumentos de 20,50/o en su precio medio, y de 5,50/o en cantidad.

Al analizar las agrupaciones de productos exportados en 1987, se concluye que el rubro minero denotó un crecimiento de 18,50/o en valor, invirtiendo con ello la tendencia observada el año precedente, en que los embarques del sector descendieron en un 1,20/o al pasar de US\$ 2.345,4 millones de 1985 a US\$ 2.316,2 millones de 1986.

La mayor contribución al resultado de 1987 recae en el cobre, cuyo precio promedio superó en un 20,50/o el de 1986, traduciéndose en un incremento de US\$ 429,6 millones en el valor exportado por el sector minero.

Por su parte, los productos agropecuarios, forestales básicos y del mar superaron en 1987 en 150/o el monto alcanzado en el año anterior, llegándose a una cifra record de US\$ 743,0 millones. En dicho resultado tiene especial relevancia la recuperación experimentada por los precios de los productos forestales (9,50/o) y los mayores volúmenes embarcados del sector agrícola (100/o), pecuario (510/o), forestal (61,20/o) y del mar (12,50/o).

El rubro industrial acusó también un comportamiento positivo en 1987, al mejorar sus precios en un 15,10/o y la cantidad embarcada en un 11,20/o. Esta situación redundó en un aumento de 280/o en términos de monto, alcanzando éste a US\$ 1.613,1 millones.

Cabe señalar que el resultado positivo precedente se explica por el incremento de los precios en el sector alimenticio (16,40/o), maderas (15,20/o) y papel, celulosa y derivados (36,90/o), asociado al mayor volumen exportado en los sectores alimenticios (5,50/o), bebidas (60,00/o), maderas (33,70/o), productos químicos y derivados del petróleo (32,50/o) y productos metálicos, maquinarias y equipos eléctricos (14,80/o).

### **Comentario Final**

En resumen, el comportamiento global de los distintos sectores exportadores del país durante 1987 experimentó un crecimiento significativo, explicado en gran medida por el alza importante alcanzada por los precios de venta de los productos mineros en los mercados externos, asociado al aumento sustantivo del volumen embarcado de productos agrícolas, forestales básicos, del mar e industriales.

Es destacable en especial el caso del cobre, metal que durante el año 1987 alcanzó en términos de precios un alto nivel, lo que asociado a un volumen embarcado similar al año precedente ha fortalecido significativamente los retornos de este sector.

**NOTA METODOLOGICA:** A partir de 1986 se ha procedido a cambiar la base de cálculo de los Índices de Precios, Quantum y Valor a 1985 = 100, atendiendo a las modificaciones que ha experimentado la muestra en el período 1980 - 1986 y a los criterios con que se asignaron en 1986 y 1987 los productos exportados en las distintas agrupaciones o Claves, cuyo objetivo es uniformar las estadísticas a la Nomenclatura CIIU y hacer compatibles las cifras de Balanza de Pagos y Cuentas Nacionales.

# CUADRO A

## INDICES DE PRECIOS, QUANTUM Y VALOR DE PRODUCTOS EXPORTADOS

Período: 1980 = 1985

BASE: 1980 = 100

|                                                     | P R E C I O S 1/ |        |        |        |        |
|-----------------------------------------------------|------------------|--------|--------|--------|--------|
|                                                     | 1981             | 1982   | 1983   | 1984   | 1985   |
| MINEROS                                             | 80,45            | 68,24  | 69,28  | 61,58  | 59,06  |
| — Cobre                                             | 80,23            | 69,61  | 73,20  | 63,58  | 63,63  |
| — No Cobre                                          | 81,01            | 64,53  | 60,42  | 56,70  | 48,31  |
| AGROPECUARIOS Y DEL MAR                             | 103,23           | 93,61  | 80,35  | 91,15  | 90,36  |
| — Agrícolas                                         | 102,51           | 96,78  | 80,36  | 91,57  | 69,63  |
| — Pecuarios                                         | 86,28            | 73,22  | 68,78  | 77,53  | 66,13  |
| — Pesca                                             | 116,62           | 93,93  | 89,09  | 97,04  | 113,81 |
| INDUSTRIALES                                        | 97,48            | 76,40  | 72,51  | 75,24  | 60,73  |
| — Alimenticios                                      | 100,75           | 82,41  | 92,49  | 83,21  | 62,26  |
| — Bebidas                                           | 129,97           | 123,55 | 107,16 | 103,41 | 101,03 |
| — Maderas                                           | 101,37           | 67,04  | 57,12  | 52,87  | 46,84  |
| — Papel, celulosa y derivados                       | 91,78            | 70,58  | 57,31  | 71,85  | 56,92  |
| — Productos químicos y derivados del Petróleo       | 106,11           | 92,16  | 100,92 | 89,80  | 80,73  |
| — Industrias metálicas básicas                      | 82,99            | 63,79  | 47,71  | 65,68  | 56,02  |
| — Productos metálicos, máquina y equipos eléctricos | 94,98            | 71,21  | 72,61  | 82,67  | 67,86  |
| — Material de transporte                            | 94,98            | 71,21  | 72,61  | 82,67  | 67,86  |
| — Manufacturas diversas                             | 94,98            | 71,21  | 72,61  | 82,67  | 67,86  |
| TOTAL DE LOS GRUPOS                                 | 86,60            | 72,32  | 70,94  | 67,72  | 62,41  |
| VARIACION ANUAL (°/o)                               | -13,40           | -16,49 | -1,91  | -4,54  | -7,84  |
| COBRE                                               | 80,23            | 69,61  | 73,20  | 63,58  | 63,63  |
| LOS DEMAS 4/                                        | 92,34            | 74,85  | 68,98  | 71,28  | 61,41  |

1/ Indices de Precios de Paasche.

2/ Indices de Quantum de Laspeyres.

3/ Indices de Valor.

4/ Incluye: No Cobre, Agropecuarios y del Mar e Industriales.

| QUANTUM 2/ |        |        |        |        | VALOR 3/ |        |        |        |        |
|------------|--------|--------|--------|--------|----------|--------|--------|--------|--------|
| 1981       | 1982   | 1983   | 1984   | 1985   | 1981     | 1982   | 1983   | 1984   | 1985   |
| 101,72     | 115,47 | 122,59 | 119,24 | 133,60 | 81,83    | 78,80  | 84,93  | 73,43  | 78,90  |
| 99,30      | 115,55 | 116,51 | 115,94 | 128,56 | 79,67    | 80,43  | 85,29  | 73,71  | 81,80  |
| 108,24     | 115,25 | 139,00 | 128,15 | 147,22 | 87,69    | 74,37  | 83,98  | 72,66  | 71,12  |
| 104,03     | 117,69 | 119,63 | 138,31 | 168,33 | 107,39   | 110,17 | 96,12  | 126,07 | 152,10 |
| 107,01     | 117,63 | 129,23 | 154,49 | 194,45 | 109,70   | 113,84 | 103,85 | 141,47 | 174,29 |
| 91,41      | 123,99 | 104,02 | 101,72 | 106,14 | 78,87    | 90,79  | 71,54  | 78,86  | 70,19  |
| 99,41      | 113,91 | 68,66  | 92,72  | 96,79  | 115,93   | 107,00 | 78,99  | 90,72  | 110,16 |
| 83,72      | 95,75  | 100,13 | 102,41 | 116,96 | 81,61    | 73,15  | 72,60  | 77,05  | 71,03  |
| 86,13      | 118,15 | 121,99 | 130,45 | 174,04 | 86,78    | 97,37  | 112,83 | 108,55 | 108,36 |
| 60,04      | 49,55  | 47,09  | 61,46  | 62,90  | 78,03    | 61,22  | 50,46  | 63,56  | 63,55  |
| 55,11      | 62,37  | 69,67  | 75,21  | 82,91  | 55,87    | 41,81  | 39,80  | 39,76  | 38,84  |
| 95,25      | 106,96 | 124,76 | 124,11 | 127,74 | 87,42    | 75,49  | 71,50  | 89,17  | 72,33  |
| 85,58      | 93,02  | 66,66  | 84,81  | 101,10 | 90,81    | 85,73  | 67,27  | 76,16  | 81,62  |
| 92,45      | 118,26 | 157,08 | 90,85  | 104,65 | 76,72    | 75,44  | 74,94  | 59,67  | 59,57  |
| 72,17      | 78,68  | 43,75  | 36,91  | 30,67  | 68,55    | 56,03  | 31,77  | 30,51  | 20,81  |
| 181,86     | 74,31  | 93,10  | 118,71 | 58,74  | 172,73   | 52,92  | 67,60  | 98,14  | 39,86  |
| 82,01      | 70,21  | 40,76  | 85,99  | 62,15  | 77,89    | 50,00  | 29,60  | 71,09  | 42,17  |
| 96,56      | 109,80 | 115,73 | 115,64 | 131,20 | 83,62    | 79,41  | 82,10  | 78,31  | 81,88  |
| -3,44      | 13,71  | 5,40   | -0,08  | 13,46  | -16,38   | -5,03  | 3,39   | -4,62  | 4,56   |
| 99,30      | 115,55 | 116,51 | 115,94 | 128,56 | 79,67    | 80,43  | 85,29  | 73,71  | 81,80  |
| 94,21      | 104,88 | 115,06 | 115,39 | 133,45 | 86,99    | 78,51  | 79,37  | 82,25  | 81,95  |

**CUADRO B**  
**INDICES DE PRECIOS, QUANTUM Y VALOR DE PRODUCTOS EXPORTADOS**

Período: 1986 - 1987

Base: 1985 = 100

|                                               | PRECIOS 1/ |        | QUANTUM 2/ |        | VALOR 3/ |        |
|-----------------------------------------------|------------|--------|------------|--------|----------|--------|
|                                               | 1986       | 1987   | 1986       | 1987   | 1986     | 1987   |
| 10 MINEROS                                    | 98,40      | 116,83 | 100,36     | 100,20 | 98,76    | 117,07 |
| — Cobre                                       | 98,83      | 119,13 | 101,78     | 100,14 | 100,58   | 119,30 |
| — No cobre                                    | 97,02      | 109,94 | 96,11      | 100,39 | 93,24    | 110,36 |
| 20 AGROPEC., FORESTAL Y DEL MAR               | 111,05     | 109,56 | 115,96     | 135,15 | 128,78   | 148,07 |
| — Agrícolas                                   | 114,90     | 113,28 | 115,28     | 126,77 | 132,45   | 143,87 |
| — Pecuarios                                   | 81,27      | 77,40  | 181,92     | 274,61 | 147,84   | 212,55 |
| — Forestales                                  | 108,95     | 119,33 | 90,22      | 145,47 | 98,29    | 173,59 |
| — Del Mar                                     | 81,60      | 82,25  | 92,74      | 104,33 | 75,68    | 85,81  |
| 30 INDUSTRIALES                               | 106,31     | 122,39 | 121,48     | 135,07 | 129,15   | 165,31 |
| — Alimenticios                                | 111,84     | 130,14 | 110,32     | 116,40 | 123,38   | 151,48 |
| — Bebidas                                     | 100,20     | 97,59  | 105,18     | 168,27 | 105,39   | 164,22 |
| — Maderas                                     | 105,73     | 121,77 | 126,79     | 169,50 | 134,06   | 206,40 |
| — Papel, celulosa y derivados                 | 112,59     | 154,18 | 115,00     | 112,49 | 129,47   | 173,43 |
| — Productos químicos y derivados del petróleo | 82,63      | 76,42  | 127,69     | 169,02 | 105,51   | 129,16 |
| — Industrias metálicas básicas                | 91,48      | 99,55  | 139,71     | 145,19 | 127,81   | 144,54 |
| — Prod. metal., maq. y equip. eléctricos      | 100,10     | 101,12 | 173,52     | 199,27 | 173,68   | 201,50 |
| — Material de transporte                      | 100,10     | 101,12 | 314,30     | 185,64 | 314,62   | 187,72 |
| — Manufacturas diversas                       | 100,10     | 101,12 | 215,91     | 588,57 | 216,13   | 595,16 |
| — TOTAL DE LOS GRUPOS                         | 102,46     | 117,38 | 107,80     | 113,69 | 110,45   | 133,45 |
| — COBRE                                       | 98,83      | 119,13 | 101,78     | 100,14 | 100,58   | 119,30 |
| — LOS DEMAS 4/                                | 105,25     | 116,19 | 112,94     | 125,25 | 118,88   | 145,54 |
| VARIACION ANUAL (o/o)                         | 2,46       | 14,56  | 7,80       | 5,46   | 10,45    | 20,82  |

1/ Indices de Precios de Paasche.

2/ Indices de Quantum de Laspeyres.

3/ Indices de Valor.

4/ Incluye: No Cobre, Agropecuarios, Forestales y del mar e Industriales.

# III FUENTES Y NATURALEZA DE LA INFORMACION ESTADISTICA

## 3.1. EMBARQUES DE EXPORTACION

Entre agosto de 1980 y diciembre de 1983, las cifras de embarques de exportación se obtenían de dos documentos fuente: Declaraciones de Exportación del Servicio Nacional de Aduanas y Liquidaciones Finales del Banco Central de Chile.

Las Declaraciones de Exportación se ingresaban en los registros estadísticos de acuerdo con sus fechas de aceptación, las que presentaban un desfase no superior a 20 días con respecto a las fechas efectivas en que se efectuaba el embarque, y se valorizaban en términos FOB. Las Liquidaciones Finales eran ingresadas según las correspondientes fechas de presentación al Banco Central, en base al "Valor Líquido de Retorno" indicado, el que podía ser mayor o menor al manifestado en la respectiva Declaración de Exportación.

Las cifras de embarques de cobre y concentrados de molibdeno incluidas en el presente documento fueron entregadas hasta diciembre de 1981 por la Comisión Chilena del Cobre y correspondían a los embarques mensuales efectivos, los que fueron ajustados retroactivamente en la medida en que se iba conociendo el monto definitivo de las ventas en el exterior.

Las series de embarques de exportación que se presentan en este documento difieren de

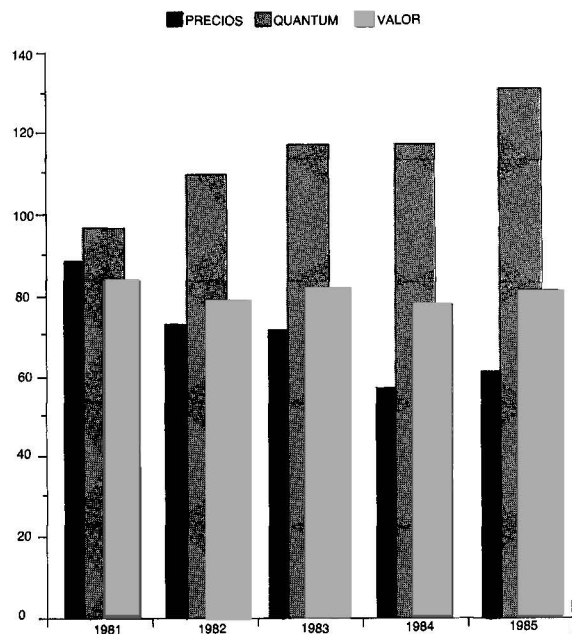
las estadísticas de exportación consideradas en la Balanza de Pagos.

Las diferencias básicas entre ambas series residen en que en la serie de exportaciones: 1) no se procesa la Declaración de Salida Temporal, obteniéndose esta información desde la Declaración de Exportación, una vez que se efectúa la venta definitiva, y 2) el Informe de Variación de Valor ingresa en las estadísticas del período correspondiente a la fecha de la Declaración de Exportación que modifica.

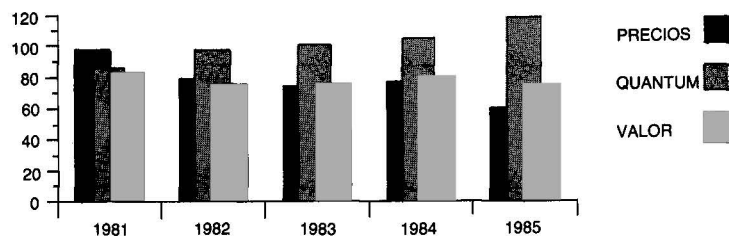
En consecuencia, el concepto de "embarque" se aproxima al valor, provisional o definitivo según corresponda, de la mercadería al momento de la salida del país, en tanto que el de "exportación" corresponde al valor de ventas definitivo de la mercadería en el exterior, concepto válido para la Balanza Comercial.

A contar de 1986 se efectuaron algunos cambios en los criterios con que se asignan los productos en las distintas agrupaciones o claves, como también dentro de los componentes de las agrupaciones mismas, proceso que se profundizó en 1987. Dichos cambios persiguen uniformar las estadísticas a la Nomenclatura CIU y hacer compatibles las cifras de Balanza de Pagos y de Cuentas Nacionales.

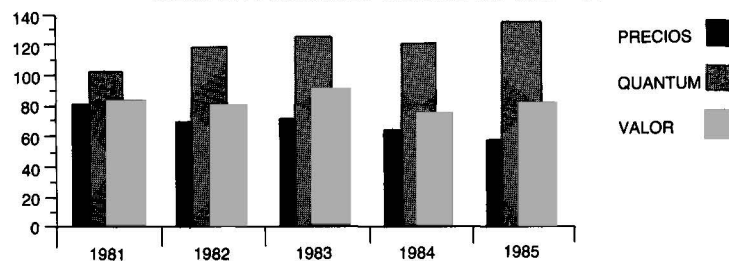
**INDICES DE PRECIOS, QUANTUM Y VALOR DE  
TOTAL DE PRODUCTOS EXPORTADOS**



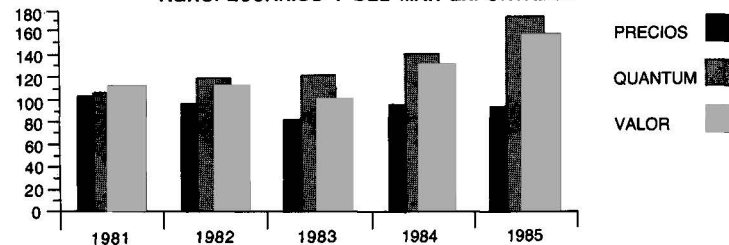
**INDICES DE PRECIOS, QUANTUM Y  
VALOR DE PRODUCTOS INDUSTRIALES EXPORTADOS**



**INDICES DE PRECIOS, QUANTUM Y  
VALOR DE PRODUCTOS MINEROS EXPORTADOS**



**INDICES DE PRECIOS, QUANTUM Y VALOR DE PRODUCTOS  
AGROPECUARIOS Y DEL MAR EXPORTADOS**

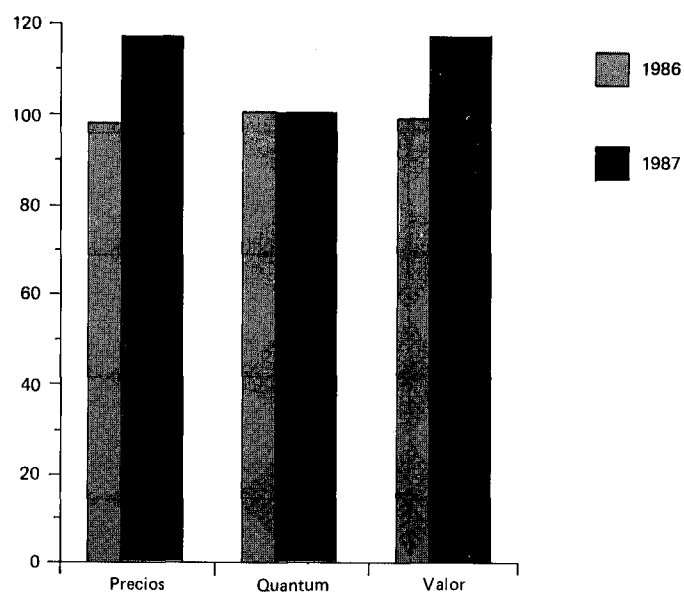


Período : 1981-1985

Base : 1980 = 100

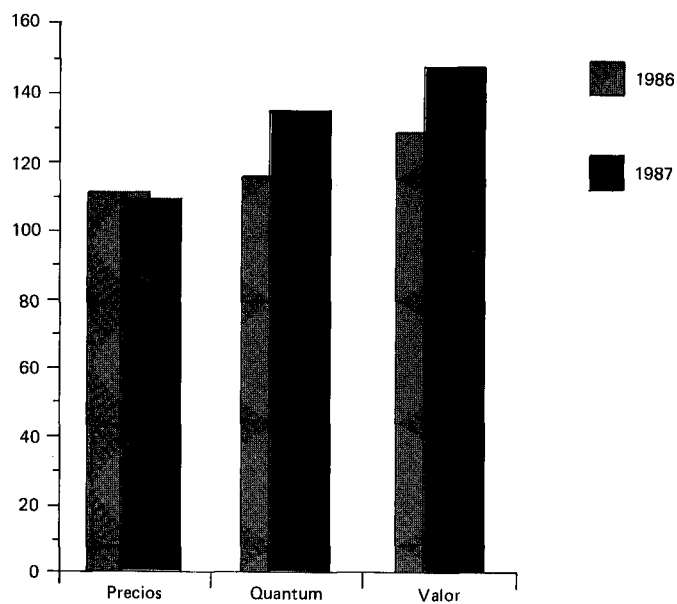
Fuente: Departamento Técnico de Comercio Exterior – Banco Central de Chile

# **INDICES DE PRECIOS, QUANTUM Y VALOR DE PRODUCTOS MINEROS EXPORTADOS**

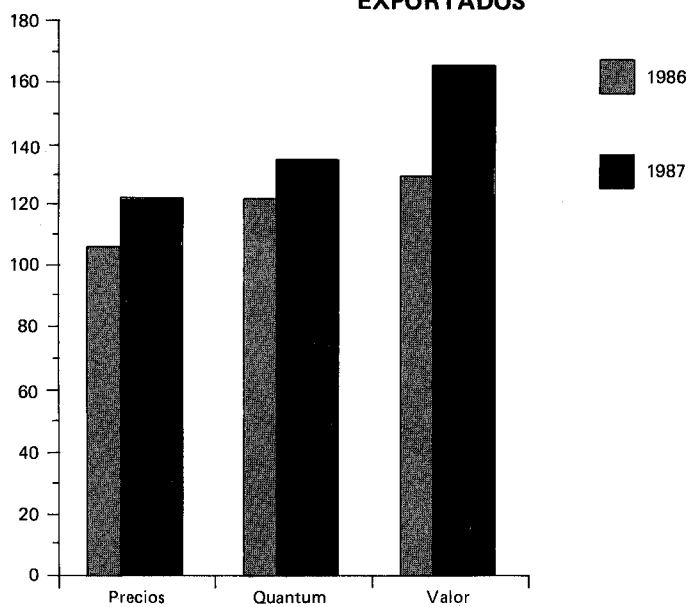


Base: 1985 = 100

# **INDICES DE PRECIOS, QUANTUM Y VALOR DE PRODUCTOS AGROP., FORESTALES BASICOS Y DEL MAR EXPORTADOS**

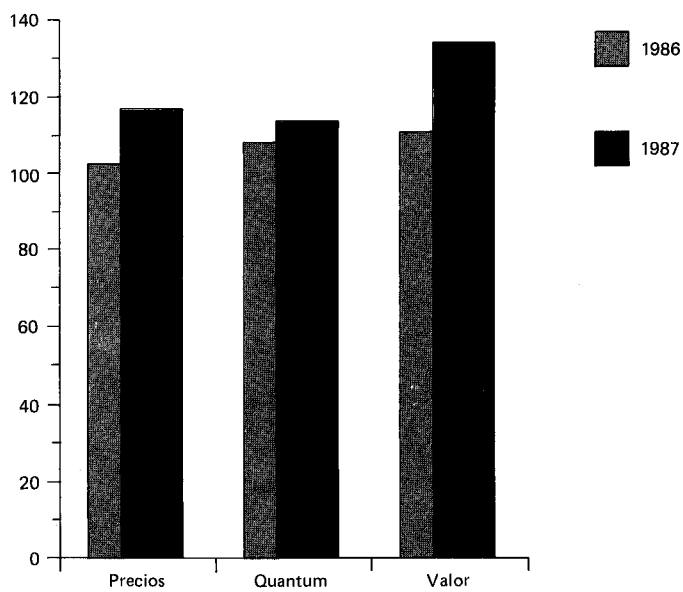


# **INDICES DE PRECIOS, QUANTUM Y VALOR DE PRODUCTOS INDUSTRIALES EXPORTADOS**



Base: 1985 = 100

## **INDICES DE PRECIOS, QUANTUM Y VALOR DE PRODUCTOS EXPORTADOS**



## Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

### FIJA LISTA DE MERCANCIAS EXCLUIDAS DEL REINTEGRO A EXPORTADORES DE LA LEY N° 18.480.-

Núm. 104.- Santiago, 25 de Marzo de 1988.-  
Visto: Estos antecedentes y lo dispuesto en el artículo 2° de la ley N° 18.480.

#### Decreto:

**Artículo 1°.-** Las mercancías que a continuación se indican clasificadas en las posiciones arancelarias que se señalan, constituirán la lista de mercancías a que se refiere el artículo 2° de la ley N° 18.480.

A) Mercancías cuyos montos exportados durante los años 1983 y 1984 excedieron, en promedio, de un valor FOB de US\$ 2,5 millones.

#### Posición

#### Arancelaria Producto

00.16.00.00 Combustibles, lubricantes, aparejos y demás mercancías incluidas las provisiones destinadas al consumo de pasajeros y tripulantes que requieran las naves, aeronaves y también los vehículos destinados al transporte internacional, en estado de viajar, para su propio mantenimiento, conservación y perfeccionamiento.  
02.04.01.00 Carnes (lenguas de erizos de mar).  
03.01.01.04 Merluza  
03.01.01.99 Los demás  
03.03.01.03 Locos  
07.01.02.00 Cebollas  
07.05.01.99 Los demás  
08.04.01.00 Uvas  
08.04.02.00 Pasas  
08.05.04.00 Nueces comunes o de nogal  
08.06.01.00 Manzanas  
08.06.02.00 Peras  
08.07.02.00 Ciruelas  
08.07.04.01 Nectarines  
08.07.04.99 Los demás  
08.12.01.00 Ciruelas  
08.12.06.00 Mosqueta  
10.05.00.00 Maíz  
11.07.00.00 Malta, incluso tostada  
12.03.03.01 Semilla de tomate  
13.03.03.01 Agar Agar  
14.05.01.01 Gracilaria, Lessonia, Iridaea  
15.04.02.00 De pescado  
16.04.04.00 De sardinas y jurel  
16.05.01.03 Locos  
16.05.03.02 Langostinos  
16.05.03.03 Camarones  
16.05.03.04 Centollas y Centollón

20.02.07.00 Purés y jugos de tomate, cuyo contenido en peso, de extracto seco, sea igual o superior al 7 por 100.  
20.07.01.03 De manzana  
22.05.03.00 Vinos con denominación de origen.  
23.01.01.00 Harina de pescado  
23.02.00.00 Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido de la molienda o de otros tratamientos de los granos de cereales y de leguminosas.  
23.03.01.00 Coseta de remolacha  
24.01.00.00 Tabaco en rama o sin elaborar; desperdicios de tabaco.  
25.01.01.00 Sal gema, sal de salinas, sal marina y sal de mesa.  
26.01.01.01 Finos, granzas y run of mine  
26.01.01.02 Pellets  
26.01.02.00 De cobre  
26.01.05.00 De zinc  
26.01.10.01 Concentrados tostados  
26.01.10.02 Concentrados sin tostar  
26.01.11.02 De oro  
26.03.00.00 Cenizas y residuos (distintos de los de la partida 26.02), que contengan metal o compuestos metálicos.  
27.10.02.02 Para otros usos  
27.10.03.01 Combustibles para motores a reacción  
27.10.04.00 Aceites combustibles destilados (Gas oil y Diesel oil).  
27.10.05.01 Fuel oil.  
28.01.01.00 Yodo  
28.38.01.01 De sodio  
29.04.03.03 Pentaeritritol (pentaeritrita, tetrametilolmetano)  
31.02.01.00 Nitrato de sodio  
31.05.01.00 Nitrato Sódico-Potásico (salitre)  
39.02.01.02 Polietilenos de baja densidad  
40.11.01.01 De aros 10" a 22,5" correspondiente a los vehículos de las Partidas 87.01 a 87.04 y 87.14  
44.03.02.01 De pino insigne  
44.04.01.01 De pino insigne  
44.05.01.01 De pino insigne  
44.05.02.01 De raulí  
44.11.00.00 Tableros de fibras de madera o de otras materias vegetales, incluso aglomeradas con resinas naturales o artificiales o con otros aglomerantes orgánicos.  
47.01.03.01 Cruda, sin blanquear  
47.01.03.02 Blanqueada y semiblanqueada  
48.01.01.01 Para la impresión de diarios  
48.01.89.06 Para fabricación de tarjetas perforables para máquinas de estadísticas,

|             |                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|             | contabilidad y semejantes.                                                                                                                                                                                            |
| 49.02.00.00 | Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados.                                                                                                                                                     |
| 53.01.01.00 | Con suarda (sucía) o lavada en vivo a lomo                                                                                                                                                                            |
| 71.05.01.01 | Sin alear                                                                                                                                                                                                             |
| 71.05.01.02 | Aleada                                                                                                                                                                                                                |
| 71.05.02.00 | Semilabrada                                                                                                                                                                                                           |
| 71.07.00.00 | Oro y sus aleaciones (incluido el oro platinado) en bruto o semilabrados.                                                                                                                                             |
| 73.02.04.00 | Ferromolibdeno                                                                                                                                                                                                        |
| 73.07.00.00 | Hierro y acero en desbastes cuadrados o rectangulares ("Blooms") y planquilla; desbastes planos ("Slabs") y llantón; piezas de hierro y de acero simplemente desbastadas por forja o por batido (desbastes de forja). |
| 73.08.00.00 | Desbastes en rollo para chapas ("colls"), de hierro o acero.                                                                                                                                                          |
| 73.13.03.00 | Estañadas (Hojalatas)                                                                                                                                                                                                 |
| 73.15.01.01 | Alambrón, barras macizas y barras huecas                                                                                                                                                                              |
| 74.01.01.00 | Matas cobrizas                                                                                                                                                                                                        |
| 74.01.02.00 | Cobre para el afino                                                                                                                                                                                                   |
| 74.01.03.01 | Cobre electrolítico                                                                                                                                                                                                   |
| 74.01.03.99 | Los demás                                                                                                                                                                                                             |
| 74.03.01.00 | Barras y perfiles                                                                                                                                                                                                     |
| 74.04.00.00 | Chapas, planchas, hojas y tiras, de cobre, de espesor superior a 0,15 mm.                                                                                                                                             |
| 74.19.01.00 | Cospeles                                                                                                                                                                                                              |
| 87.02.04.99 | Los demás                                                                                                                                                                                                             |
| 87.02.05.99 | Los demás                                                                                                                                                                                                             |
| 87.06.02.00 | Organos de transmisión y sus partes.                                                                                                                                                                                  |
| 88.02.02.00 | Que funcionen con máquina propulsora                                                                                                                                                                                  |
| 89.01.89.01 | De tonelaje bruto superior a 3.600 toneladas y/o 120 metros o más de eslora.                                                                                                                                          |
| 93.07.89.00 | Otros                                                                                                                                                                                                                 |

B) Mercancías excluidas del reintegro por existir proyectos de inversión destinados a producir exportaciones de ellas superiores a US\$ 7,5 millones (artículo 2º, inciso tercero de la ley).

| Posición    | Arancelaria | Producto           |
|-------------|-------------|--------------------|
| 29.04.01.01 |             | Metílico (metanol) |

C) Mercancías excluidas del reintegro por tratarse de materias primas que constituyen el componente principal de productos que no están acogidos al sistema de reintegro (artículo 2º, inciso cuarto de la ley).

| Posición    | Arancelaria | Producto                                             |
|-------------|-------------|------------------------------------------------------|
| 03.03.02.02 |             | Langostinos                                          |
| 03.03.02.03 |             | Camarones                                            |
| 03.03.02.04 |             | Centollas y Centollón                                |
| 44.03.03.00 |             | Troncos para aserrar y hacer chapas de no coníferas. |
| 73.03.00.00 |             | Desperdicios y desechos (chatarra),                  |

de fundición, de hierro o de acero.

D) Mercancías excluidas del 10º/o de reintegro por haber superado en los años calendarios 1985, 1986, 1987 los montos límites establecidos por la ley (artículo 2º, inciso segundo).

| Posición    | Arancelaria | Producto           |
|-------------|-------------|--------------------|
| 07.05.02.00 |             | Lentejas           |
| 28.42.02.99 |             | Los demás          |
| 03.01.01.03 |             | Mero y bacalao     |
| 53.02.01.00 |             | De conejo o liebre |
| 44.13.89.00 |             | Otros              |
| 03.01.01.01 |             | Albacora           |
| 08.09.03.00 |             | Kiwis              |
| 44.03.01.01 |             | De pino radiata    |
| 44.09.01.00 |             | De pino radiata    |
| 49.01.02.00 |             | Libros             |

E) Mercancías excluidas del reintegro de 5º/o, por haber superado en el año calendario 1986, 1987 los montos límites establecidos por la ley (artículo 3º, inciso segundo).

| Posición    | Arancelaria | Producto        |
|-------------|-------------|-----------------|
| 44.13.89.00 |             | Otros           |
| 44.03.01.01 |             | De pino radiata |

| Posición    | Arancelaria | Producto           |
|-------------|-------------|--------------------|
| 53.02.01.00 |             | De conejo o liebre |

F) Mercancías excluidas del reintegro por aplicación del artículo 5º bis letras d) y f).

| Posición    | Arancelaria | Producto                |
|-------------|-------------|-------------------------|
| 74.01.05.00 |             | Desperdicios y desechos |
| 41.01.01.00 |             | De bovino               |
| 41.01.02.00 |             | De caprinos             |

| Posición    | Arancelaria | Producto  |
|-------------|-------------|-----------|
| 41.01.03.00 |             | De ovinos |
| 41.01.89.00 |             | Otros     |

Las mercancías de la posición 41.01.01.00 fueron excluidas a partir del 17 de Diciembre de 1987 y hasta el día 30 del mismo mes por decreto Nº 361, de 1987, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.— AUGUSTO PINOCHET UGARTE, General de Ejército, Presidente de la República.— Manuel Concha Martínez, Brigadier General, Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción.— Hernán Büchi Buc, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento. Saluda atentamente a Ud.— Norman Bull de la Jara, Subsecretario de Economía, Fomento y Reconstrucción.